Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2002

RES.H.Nº 1675-02

Expte.No.4231/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Historia Americana III" con extensión de funciones a optativa y/o seminario; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.No.1389/02, no se hace lugar a la impugnación presentada por la postulante Emma Teresita Raspi, y se designa a la Prof. Gabriela Caretta en el cargo objeto del llamado;

Que la Prof. Emma Raspi interpone un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio en contra de la resolución aludida, por arbitrariedad manifiesta del tribunal evaluador y contradicción en su criterio de evaluación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.602/02, luego de analizar los argumentos esgrimidos por la impugnante y la documentación obrante en autos, aconseja no hacer lugar al recurso planteado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10-12-02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RECHAZAR el recurso de reconsideración en contra de la Resolución H. No.1389/02, interpuesto por la Prof. Emma Teresita RASPI.

ARTICULO 2º.- REMITIR las presentes actuaciones al Consejo Superior para la consideración del Recurso Jerárquico en Subsidio planteado por la Prof. Emma Raspi.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Emma Raspi, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa